

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD BUCAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-056-2020 SEGUNDA VUELTA

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD BUCAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

22 de diciembre de 2020





"ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD BUCAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el "Glosario de Términos y Definiciones" descritos en las **BASES** que rigen al presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 horas del día 22 de diciembre de 2020 en el auditorio del ORGANISMO, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, tal y como se señala en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES, de las BASES que rigen la presente LICITACIÓN, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de desarrollar el Acto de FALLO o RESOLUCIÓN relativo a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-056-2020 SEGUNDA VUELTA para la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD BUCAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, en términos del artículo 55, Fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este FALLO, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las BASES que rigen este proceso licitatorio;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del 08 de diciembre de 2020, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet https://info.jalisco.gob.mx cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del 14 de diciembre de 2020, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA ACLARATORIA**, desahogándose las dudas presentadas por los **PARTICIPANTES**, y realizándose las precisiones y las aclaraciones hechas por parte de la **CONVOCANTE**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercera.- Con fecha del 21 de diciembre de 2020, se celebró la Septuagésima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para llevar a cabo el ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su REGLAMENTO, y al procedimiento establecido en el punto 9.2 de las BASES que rigen al PROCESO LICITATORIO, y para este acto comparecieron los siguientes PARTICIPANTES:

- JOSÉ RAÚL MERCADO GONZÁLEZ
- IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 15 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-056-2020 SEGUNDA VUELTA, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultan solventes.





"ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD BUCAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su REGLAMENTO, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-056-2020 SEGUNDA VUELTA para la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD BUCAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO". La Dirección de Prevención y Promoción de la Salud del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, posee la calidad de área evaluadora, quedando a su cargo la Evaluación Técnica de los requisitos solicitados en las BASES de la Licitación de conformidad con las especificaciones Técnicas requeridas, en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, derivado de las aclaraciones de la CONVOCANTE.

A continuación, se presenta el resultado particular de los **Dictámenes** emitidos por parte del **ÁREA REQUIRENTE** de las **PROPUESTAS** presentadas, conforme a los documentos que obran en el expediente que se ha formado de acuerdo con el presente **PROCESO LICITATORIO**, mismos que arrojan los siguientes resultados:

	PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA D EVALUACIÓN DICTAMEN ADMINISTRATIV			
	REQUISITOS	CUMPLE SÍ NO		OBSERVACIONES
Inciso a.	Anexo 2. Propuesta Técnica.	Х		Cumple
Inciso b.	Anexo 3. Propuesta Económica.	x		Cumple
Inciso c.	Anexo 4. Carta de Proposición. 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	х		Cumple
Inciso d.	 Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él). Tratándose de personas morales, deberá presentar, además: Original solo para cotejo y copia simple legible del Acta Constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su Capital Social; el cambio de su Objeto Social, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del Representante legal, en el que se le otorguen 	x		Cumple





"ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD BUCAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

_	DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD	<u> </u>	KLIOOO
	facultades para actos de administración; tratán-		
	dose de Poderes Especiales, se deberá señalar		
	en forma específica la facultad para participar en		
	licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.		
	Los documentos referidos en los numerales A y		
	B deben estar inscritos en el Registro Público de		
	la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en		
	términos del artículo 21 del Código de Comercio.		
	C. Copia simple y ordenada (Asambleas Extraordi-		
	narias, etc.) de la documentación con la que		
	acredite la Personería Jurídica de su represen-		
	tante.		
	D. Constancia de Registro Federal de Contribuyen-		
	tes.		
	E. Comprobante de domicilio de los PARTICIPAN- TES.		
	Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:		
	A. Original de acta de nacimiento, misma que se		
	quedará en el expediente.		
	B. Constancia de Registro Federal de Contribuyen-		
	tes.		
	C. Comprobante de domicilio de los PARTICIPAN-		
	TES.		
Inciso e.	Anexo 6. Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	х	Cumple
Inciso f.	Anexo 7. Estratificación Obligatorio para	v	Cumple
	PARTICIPANTES MiPyMEs. Anexo 8. Copia legible del documento de cumplimiento de	Х	
	sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30		
	días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el		
Inciso g.	que se emita el sentido positivo emitido por el SAT,	X	Cumple
	conforme al código fiscal de la federación y las reglas de		
1	la resolución miscelánea fiscal para el 2020.		
Inciso h.	Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social.	Х	Cumple
	Anexo 10. El proveedor deberá presentar original o copia		
	certificada de su Identificación Oficial Vigente , dentro		
Inciso i.	del sobre que contenga las propuestas técnica y	Х	Cumple
	económica, para su cotejo (se devolverá al término del	^	
	acto) y copia simple legible.		
Inciso j.	Anexo 11. Copia simple de la licencia municipal vigente referente al giro correspondiente, y original (solo para	х	Cumple
iliciso j.	cotejo).	^	Cumple
	Anexo 12. Presentar como mínimo copia de un contrato,		
	factura u orden de compra, celebrado con un máximo de		
Inciso k.	doce meses de anterioridad a la fecha del Acto de	X	Cumple
	Presentación y Apertura de Propuestas, referente a la	1	
	compraventa de insumos dentales, celebrado con sectores públicos o privados en el Estado de Jalisco.		





"ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD BUCAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

	Anexo 14. Formato libre a través del cual el		
Inciso I.	PROVEEDOR se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20 de las BASES , de	X	Cumple
	conformidad con lo establecido en el Anexo 13 .		

NOM	BRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: IMPLEMENTOS MÉ							
	PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA D							
EVALUACIÓN DICTAMEN ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO REQUISITOS CUMPLE SÍ NO OBSERVACIONES								
	REQUISITOS	SÍ	NO	OBSERVACIONES				
Inciso a.	Anexo 2. Propuesta Técnica.	х		Cumple				
Inciso b.	Anexo 3. Propuesta Económica.	х		Cumple				
Inciso c.	Anexo 4. Carta de Proposición. 2. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	x		Cumple				
Inciso d.	 Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite. 4. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él). 5. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además: A. Original solo para cotejo y copia simple legible del Acta Constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su Capital Social; el cambio de su Objeto Social, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del Representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. 	x		Cumple				



"ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD BUCAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

	DEL G.I.D. GERVIOLOG DE GALGE		 - 1
	C. Copia simple y ordenada (Asambleas Extraordi-		
	narias, etc.) de la documentación con la que		
	acredite la Personería Jurídica de su represen-		
	tante.		
	D. Constancia de Registro Federal de Contribuyen-		
	tes.		
	E. Comprobante de domicilio de los PARTICIPAN-		
	TES.		
	Tratándose de personas físicas, deberá presentar,		
	además:		
	A. Original de acta de nacimiento, misma que se		
	quedará en el expediente.		
	B. Constancia de Registro Federal de Contribuyen-		
	tes.		
	C. Comprobante de domicilio de los PARTICIPAN-		
	TES.		
Inciso e.	Anexo 6. Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	х	Cumple
	Anexo 7. Estratificación Obligatorio para	 ^	
Inciso f.	PARTICIPANTES MiPyMEs.	X	Cumple
	Anexo 8. Copia legible del documento de cumplimiento de		
	sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30		
Inciso g.	días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el		Cumple
	que se emita el sentido positivo emitido por el SAT,	X	
	conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.		
Inciso h.	Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de		
1110100 111	Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social.	X	Cumple
	Anexo 10. El proveedor deberá presentar original o copia		
	certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro		
Inciso i.	del sobre que contenga las propuestas técnica y	Х	Cumple
	económica, para su cotejo (se devolverá al término del		
	acto) y copia simple legible. Anexo 11. Copia simple de la licencia municipal vigente		
Inciso j.	referente al giro correspondiente, y original (solo para	x	Cumple
iliciso j.	cotejo).	^	Cumple
	Anexo 12. Presentar como mínimo copia de un contrato,		
	factura u orden de compra, celebrado con un máximo de		
Inciso k.	doce meses de anterioridad a la fecha del Acto de	X	Cumple
	Presentación y Apertura de Propuestas, referente a la		Cumple
	compraventa de insumos dentales, celebrado con		
	sectores públicos o privados en el Estado de Jalisco.	-	
Incias I	Anexo 14. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se compromete a entregar la garantía de	v	
Inciso I.	cumplimiento, señalada en el punto 20 de las BASES , de	X	Cumple
	conformidad con lo establecido en el Anexo 13 .		

De los Dictámenes anteriormente expuestos, se concluye lo siguiente:





"ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD BUCAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se menciona a continuación a los **PARTICIPANTES** cuyas **PROPUESTAS** resultaron solventes:

- JOSÉ RAÚL MERCADO GONZÁLEZ
- IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su REGLAMENTO, conforme al punto 9.1 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-056-2020 SEGUNDA VUELTA, para la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD BUCAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", se procede a analizar las PROPUESTAS solventes presentadas, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2 de las BASES de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-056-2020 SEGUNDA VUELTA, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado, contra los precios de referencia puesto que la hipótesis de comparativa de la PROPUESTA del PARTICIPANTE que resultó apto en cuanto a la documentación técnica entregada, con la finalidad de adjudicar el CONTRATO al PARTICIPANTE que presente el precio más bajo en igualdad de condiciones, no aplica al sólo existir una PROPUESTA que cumple con todos los requisitos señalados en el punto 9.1 de las BASES, toda vez que si bien es cierto que el PARTICIPANTE IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., reúnen todos los requerimientos del punto 9.1 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-056-2020 SEGUNDA VUELTA, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del CONTRATO respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, que no rebase el presupuesto en general:

	JOSÉ RAÚL MERCADO GONZÁLEZ		IMPLEMENTOS OCCIDENTE :		PRECIO DE REFERENCIA				
Renglón	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
1	ACIDO FOSFÓRICO DENTRO DE UN RANGO DE 32 A 37.5% PRODUCTO TIPO GEL, CON PUNTAS DISPENSADORAS O SIMILAR. JERINGA DE 3 ML.	1,400	JERINGA 3 ML	\$260.00	\$364,000.00	\$260.00	\$364,000.00	\$266.94	\$373,711.33
2	BABEROS. DE TELA NO TEJIDA DE RAYÓN. ANATÓMICO, AU- TOAJUSTABLE, DESECHABLE. TAMAÑO: ADULTO. PIEZA.	120,400	PIEZA	\$1.30	\$156,520.00	\$1.60	\$192,640.00	\$0.63	\$75,852.00
3	FLUORURO DE SODIO. BAR- NIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5%, EN UNA CONCENTRA- CIÓN DE 22600PPM, AUTO- POLIMERIZABLE, EN UN VEHÍCULO DE RESINA MODI- FICADO. PRESENTACIÓN UNI- DOSIS O.	1,290	CAJA CON 100 UNIDO- SIS	\$2,560.00	\$3′302,400.00	\$5,042.00	6,504,180.00	\$1,939.08	\$2′501,408.90
4	APLICADOR MICROBRUSH CAJA CON 100	1,400	CAJA CON 100	\$112.63	\$157,682.00	\$68.00	\$95,200.00	68.70	\$96,184.67

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que las PROPUESTAS económicas de los PARTICIPANTES JOSÉ RAÚL MERCADO GONZÁLEZ e IMPLEMENTOS MÉDICOS DE





"ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD BUCAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

OCCIDENTE S.A. DE C.V., son las más convenientes para los renglones 1 y 4, además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones VI y VII, 49, 66, 67 fracción III y 69 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su **REGLAMENTO**; artículo 3 fracción IX, 25 fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 y 68 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ADJUDICA el CONTRATO a JOSÉ RAÚL MERCADO GONZÁLEZ, para la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD BUCAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", por un monto de \$422,240.00 (Cuatrocientos veinte dos mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, considerando la asignación presupuestal F-1460, lo anterior por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal, y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, y económicos establecidos en la CONVOCATORIA de LICITACIÓN y además de ofrecer el precio más conveniente; conforme a los siguientes precios:

Renglón	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Importe
1	ACIDO FOSFÓRICO DENTRO DE UN RANGO DE 32 A 37.5% PRODUCTO TIPO GEL, CON PUNTAS DISPENSADORAS O SIMILAR. JERINGA DE 3 ML.	1,400	JERINGA 3 ML	\$260.00	\$364,000.00
				SUBTOTAL	\$364,000.00
				I.V.A.	\$58,240.00
				TOTAL	\$422,240.00

\$422,240.00 (Cuatrocientos veinte dos mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido.

De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ADJUDICA el CONTRATO a la empresa IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V, para la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD BUCAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", por un monto de \$110,432.00 (Ciento diez mil cuatrocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, considerando la asignación presupuestal F-1750, lo anterior por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal, y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, y económicos establecidos en la CONVOCATORIA de LICITACIÓN y además de ofrecer el precio más conveniente; conforme a los siguientes precios:

Renglón	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Importe
4	APLICADOR MICROBRUSH CAJA CON 100	1,400	CAJA CON 100	\$68.00	\$95,200.00
				SUBTOTAL	\$95,200.00





"ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD BUCAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

I.V.A.	\$15,232.00
TOTAL	\$110,432.00

\$110,432.00 (Ciento diez mil cuatrocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido.

Segundo. En cumplimiento al punto 17 de las BASES de la LICITACIÓN y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco se establece que JOSÉ RAÚL MERCADO GONZÁLEZ e IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., tendrá que comparecer a la Dirección Jurídica del Organismo para la firma del CONTRATO, en un plazo de 1 a 05 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación y notificación del FALLO.

Así mismo, será requisito indispensable que JOSÉ RAÚL MERCADO GONZÁLEZ e IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., acredite su registro, vigencia y actualización ante el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del REGLAMENTO de la citada Ley.

Tercero. Apercíbase a JOSÉ RAÚL MERCADO GONZÁLEZ e IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., que en caso de incumplimiento del CONTRATO que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 21 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-056-2020 SEGUNDA VUELTA, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. Notifíquese a JOSÉ RAÚL MERCADO GONZÁLEZ e IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., que la entrega de la garantía será dentro de los 5 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del FALLO, de conformidad con lo señalado en el punto 20 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-056-2020 SEGUNDA VUELTA.

En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 21 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-056-2020 SEGUNDA VUELTA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Quinto. El contrato a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia a partir de la publicación y notificación del **FALLO** y concluirá el 31 de diciembre del 2020, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en el **punto 2** de la presente **CONVOCATORIA**, y conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado, de conformidad al Artículo 83 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Y Artículo 104 del **REGLAMENTO** de la citada ley.

Sexto. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en el punto 15 de las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada ley.

Séptimo. Los **renglones 2 y 3**, se declaran **DESIERTOS** ya que cuentan con **PRECIO NO ACEPTABLE**, según el precio de referencia en el estudio de mercado, esto de conformidad con el artículo 69, numeral 1 fracción II y III y artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el punto 14 de las **BASES**.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de https://info.jalisco.gob.mx, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Cúmplase. Así lo resolvió el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta RESOLUCIÓN con base en los Dictámenes Técnico, Legal, Financiero y Económico efectuados por el ÁREA REQUIRENTE, el Área Técnica, la Dirección de Asuntos Jurídicos del Organismo, la Unidad Centralizada de Compras y un miembro del Comité de Adquisiciones del Organismo como testigo.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. CONSTE.





"ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD BUCAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Gildardo Flores Fregoso	Director de Recursos Materiales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Presidente Suplente		
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Coordinador de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Ejecutivo		
Lic. Estela Gutiérrez Arreguín	Representante Suplente de la Secretaría de Administración	Vocal		
Lic. Jorge Dinael Hinojosa López	Representante de la Contraloría del Estado	Vocal		
Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro	Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco	Vocal		
Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo	Representante Suplente del Consejo Nacional de Comercio Exterior	Vocal		





"ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD BUCAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Juan Mora Mora	Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco	Vocal		
Lic. Sergio Iván McCormick Salas	Representante de la Dirección de Recursos Financieros del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Vocal Permanente		
Lic. Abril Alejandra Ballina Aguiar	Representante del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitada		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

mp//ssj.jansco.goo.mx/transparencia		

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaria de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga:



